

REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
 ALCALDIA

DECRETO N° 2151,

EN CONCON,

21 AGO 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 114 de Agosto 2019 Dideco, Área Social, con disponibilidad presupuestaria, Autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- D. Aporte Económico de \$ 52.430 para Ecotomografía , Caso Social.
- E. Presupuesto SERVICIOS MEDICOS VIÑA DEL MAR, RUT 76.337.360-6 con fecha Agosto 2019
- F. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- 1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°114, a nombre de SERVICIOS MEDICOS VIÑA DEL MAR, RUT 76.337.360-6, para Ecotomografía, por un monto de \$ 52.430 para Caso Social Sra. Rosa Camus Guajardo, Ru [REDACTED]
- 2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
 SECRETARIA MUNICIPAL
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE

- OSG/MLEG/AWC/afd
 Distribución:
- 1. Secretaria Municipal
 - 2. - Dideco
 - 3.- Contabilidad

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado